

DECRETO:

UNICO.— El Señor César Cruz Mordán queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8341, que nombra al Doctor Miguel Canela Lázaro, Delegado del Gobierno ante la Cuarta Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana en Buenos Aires.

(G. O. No. 7439, del 25 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8341.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

UNICO.— El señor doctor Miguel Canela Lázaro, Técnico en Floresta e Hidrología de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Cuarta Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 16 al 21 de Junio del corriente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.